

Acuerdo de 23 de Octubre, admitiendo una renuncia

El Gobierno:

Con vista de la renuncia que ha dirigido de la Gobernación de policía del departamento de Chinandega, el señor Capitán don Carlos Padilla; y estimando Justas las causas en que la funda,

Acuerda:

1º Admítase la expresada renuncia, rindiéndose las gracias al señor Padilla, por sus servicios.

2º Nómbrase Gobernador de policía del departamento de Chinandega, al señor Capitán don Rafael Hernández, con el sueldo de ley.

3º El señor Prefecto de aquel departamento, al dar posesión al nombrado, cuidará de que el cesante entregue bajo inventario las armas y demás enseres de la Gobernación.

Comuníquese—Managua, 22 de Octubre de 1876
—Balladares—El Ministro de Policía por ministerio de la ley—Rivas.

—